

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2552/24.-

Ramallo, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

La necesidad de ordenar el tránsito y evitar incidentes ante diferentes emergencias; y

CONSIDERANDO:

Que la calle Jujuy es muy transitada en horarios de entrada y salida de Los establecimientos educativos;

Que la circulación vehicular se torna muy peligrosa por la existencia de gran cantidad de Vehículos estacionados y/o detenidos parcialmente de ambos lados de la calle incumplimiento la legislación vial vigente;

Que dicha calle es la salida principal del camión de bomberos del Destacamento ubicado en calle Gomendio y Jujuy de la ciudad de Ramallo;

Que es necesario facilitar la salida de dicho camión ante emergencias urgentes;

Que sería importante controlar el estacionamiento que incumple las normas de vialidad para no generar impedimentos de circulación;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a quien ----- corresponda indique mediante cartelera y/o control policial, la prohibición del estacionamiento en el lado izquierdo de la calle Jujuy entre Gomendio y San Martín.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a quien corres-
----- ponda se realicen campañas con la comunidad educativa presente en la zona
para recordar la importancia de una buena circulación vehicular.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE